

DIRECTIVAS PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PARA LOS PROFESORES

Estimados Colegas Profesores

Como educadores, ustedes son los responsables del bienestar de su unidad. Los exhortos a mantener la calma y transmitir este sentimiento a sus colegas y estudiantes.

1. Les pido instruir al personal a su cargo el uso de prácticas de seguridad cotidiana para mantener un retorno saludable y feliz.
 - a. Lavarse las manos con mucha frecuencia con agua y jabón por al menos 40 segundos, especialmente después de ir al baño, antes y después de comer, luego de tocar superficies de contacto público y después de limpiarse la nariz, toser o estornudar. Use alcohol o gel en base de alcohol con una concentración del 70%
 - b. No se toque ojos, nariz y boca
 - c. Evite el contacto físico (por ejemplo, saludos con apretón de manos o beso). Recuerde que la distancia social es de 2 metros por lado.
 - d. Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y luego botar a la basura en el tacho de bioseguridad
 - e. Los objetos y superficies que se tocan frecuentemente, deben ser limpiados y desinfectados. Especialmente las manijas de las puertas
 - f. Limpie frecuentemente su lugar de trabajo, su celular, teléfono y computadora de la oficina.
 - g. En las aulas de clase, laboratorios, auditorios y atención al público, mantenga las puertas y ventanas abiertas

2. Si se identifica un posible caso de contagio de COVID-19 en las instalaciones de la Universidad Estatal de Bolívar, se debe:
 - a. Asegurar de que la persona con posible contagio de COVID-19 espere en un lugar abierto, mientras informa a la Unidad de Bienestar Universitario, a la Doctora Mishell Gaibor, al número celular 0980647838
 - b. La unidad de Bienestar estudiantil, dará directrices para el examen físico y de laboratorio de la persona posiblemente contaminada y determinará su tratamiento.
 - c. La unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, activará el protocolo de desinfección del sitio
 - d. La Unidad de gestión de Riesgo determinará la idoneidad para continuar con las actividades y determinará los pasos a seguir
 - e. En caso de que un estudiante con síntomas de virus deba presentar una lección, examen o trabajo, este deberá ser receptado en una fecha posterior, luego de que la Unidad de Bienestar estudiantil verifique la condición de salud del estudiante.